

**PÚBLICO**

**Índice AI: AMR 41/007/2002/s**

**AU 29/02**

**Temor por la seguridad, tortura e intimidación**

**28 de enero de 2002**

**MÉXICO**

**Miguel Ángel Gómez  
Mariano Cruz Hernández  
Manuel Cruz Méndez  
Antonio Gómez Luna  
Andrés Gómez Luna**

**Francisco Cruz Pérez, defensor de los derechos humanos**

Los cinco hombres citados en el encabezamiento fueron detenidos el 16 y 17 de enero por civiles armados que los entregaron a la Policía Judicial del Estado (PJE) de Chiapas. Según los informes, han sido torturados. Al parecer, cuando el defensor de los derechos humanos Francisco Cruz Pérez fue a verlos bajo custodia fue amenazado por civiles armados. Los detenidos son torturados con frecuencia para hacerlos confesar, y Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de estos seis hombres.

Miguel Ángel Gómez y Mariano Cruz Hernández fueron detenidos, según los informes, en el municipio de Ocosingo el 16 de enero por civiles armados que los entregaron a la policía. Manuel Cruz Méndez, Antonio Gómez Luna y Andrés Gómez Luna buscaban a Miguel Ángel Gómez al día siguiente cuando también ellos fueron detenidos, según indican los informes. A continuación, todos ellos fueron trasladados a la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) en Palenque, Chiapas.

El 19 de enero, Francisco Cruz Pérez fue a la PGJE de Palenque para interesarse por el caso y tratar de ver a los detenidos. Francisco Cruz es miembro de la Red de Defensores Comunitarios por los Derechos Humanos (RDCDH), organización de derechos humanos. Consiguió ver a los detenidos durante dos minutos: según los informes, Miguel Ángel Gómez le dijo que lo habían torturado. En ese momento, un policía pidió a Francisco Cruz que se marchara.

Según los informes, tras la visita de Francisco Cruz las autoridades se negaron a informar a las familias de los detenidos del lugar donde estaban reclusos. Tras las peticiones presentadas por las familias y por la Red de Defensores Comunitarios, la PGJE dijo que los detenidos se encontraban en la capital del estado, Tuxtla-Gutiérrez. Francisco Cruz Pérez consiguió acceder a ellos allí el 28 de enero y, según los informes, en esa entrevista los detenidos le dijeron que Miguel Ángel Gómez, Mariano Cruz Hernández y Andrés Gómez habían sido torturados en un intento de que confesaran ser autores de delitos.

Los miembros del grupo civil armado que, según los informes, detuvo a los hombres han amenazado con detener a Francisco Cruz Pérez y le han preguntado sobre su interés en el caso, lo que hace temer por su seguridad.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

El uso de la tortura está muy extendido en México. Normalmente tiene lugar durante las horas posteriores a la detención, mientras los detenidos están bajo la jurisdicción de la policía judicial y los fiscales. Durante el último año ha habido varios casos en los que, según los informes, las autoridades de Chiapas han sometido a tortura y malos tratos a detenidos.

Los defensores de los derechos humanos contribuyen de forma esencial al fortalecimiento del Estado de derecho y la sociedad civil y al establecimiento de instituciones encargadas de proteger los derechos humanos. Sin embargo, en México quienes luchan por defender los derechos de otras personas se convierten con frecuencia en los primeros en ser atacados y en ver cómo se violan sus propios derechos y cómo pelagra su seguridad.

Las autoridades han eludido frecuentemente su deber de emprender acciones coordinadas para defender el Estado de derecho en Chiapas. La impunidad de que gozan los grupos civiles armados y otras personas responsables de violaciones de derechos humanos da a estos perpetradores luz verde para seguir con sus actividades, y acrecienta el temor y la tensión en las comunidades locales.

### **ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español, en inglés o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de Miguel Ángel Gómez, Mariano Cruz Hernández, Manuel Cruz Méndez, Antonio Gómez Luna y Andrés Gómez Luna, y pidiendo a las autoridades que garanticen dicha seguridad;
- expresando preocupación por la seguridad del defensor de los derechos humanos Francisco Cruz Pérez e instando a las autoridades a garantizar su seguridad para que pueda continuar con sus actividades legítimas sin temor a represalias;
- pidiendo a las autoridades que lleven a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre las denuncias de tortura, que hagan públicos sus resultados y que lleven ante la justicia a los responsables de esos actos;
- instando a que los detenidos, si se encuentran bajo custodia, comparezcan sin demora ante un juez y sean acusados de un delito común reconocible, o de lo contrario sean puestos en libertad inmediatamente; instando a que, si van a continuar detenidos, sean recluidos en un centro de detención oficialmente reconocido;
- instando a las autoridades a proporcionar a los detenidos acceso a asistencia médica y letrada.

### **LLAMAMIENTOS A:**

Lic. Santiago Creel  
Secretario de Gobernación  
Secretaría de Gobernación  
Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez  
Delegación Cuauhtémoc  
México D.F., C.P.06600  
MÉXICO

**Telegramas: Secretario de Gobernación, México D.F., México**

**Fax: (+52 55 5) 703 2171 / 546 5350 / 546 7388**

**Tratamiento: Señor Secretario**

Lic. Pablo Salazar Mendiguchía  
Gobernador del Estado de Chiapas  
Palacio de Gobierno, Piso 1  
Col. Centro  
29000 Tuxtla Gutiérrez  
Estado de Chiapas  
MÉXICO

**Telegramas: Gobernador, Chiapas, México**

**Fax: (+52 961 61) 25618 (y posiblemente 20917)**

**Tratamiento: Señor Gobernador**

Lic. Mariano Herrán Salvatti  
Procurador General de la Justicia del Estado de Chiapas  
Procuraduría General del Estado de Chiapas  
Libramiento Norte s/n, Infonavit El Rosario  
Tuxtla Gutiérrez  
Estado de Chiapas  
MÉXICO

**Telegramas: Procurador, Chiapas, México****Fax: (+52 961 61) 65724****Tratamiento: Señor Procurador**

Lic. Cuauhtémoc López Sánchez  
Presidente de la Comisión Estatal de  
Derechos Humanos de Chiapas  
Libramiento Sur Poniente N° 212  
29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
MÉXICO

**Fax: +52 967 67 81 881 (hay que pedir tono)****Tratamiento: Señor Presidente de la CEDH****COPIA A:**

Red de Defensores Comunitarios por los Derechos Humanos  
Elías Calles 11  
Colonia la Revolución  
San Cristóbal de las Casas  
Chiapas, MÉXICO

y a los representantes diplomáticos de México acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 12 de marzo de 2002.